

RV: Solicitud desistimiento de recurso de apelación - 2019-464

Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/03/2023 5:04 PM

Para: Despacho 03 Sala Laboral Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C. <des03sltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Yeimy Caicedo Camelo <ycaicedoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Se les allega solicitud recibida en el correo electrónico de la secretaria, el cual ya fue ingresado al sistema de información Siglo XXI y se remite para los fines pertinentes. Cualquier inquietud o novedad por favor hacérmela saber y poder proceder de conformidad.

Angélica Carolina Sierra González
Escribiente Nominado
Secretaría Sala Laboral – Tribunal Superior de Bogotá

De: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 8:29

Para: Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rv: Solicitud desistimiento de recurso de apelación - 2019-464

Cordial saludo,

Remito para el trámite pertinente.

NELSON E. LABRADOR P.

ESCRIBIENTE NOMINADO

SALA LABORAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA



Rama Judicial
República de Colombia

De: Angélica Ferrand <angelica.ferrand0816@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de marzo de 2023 11:28 p. m.

Para: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud desistimiento de recurso de apelación - 2019-464

SEÑOR

M.P. HUGO ALEXANDER RIOS GARAY

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL

E. S. D.

De manera muy respetuosa, me permito radicar memorial que contiene el desistimiento del recurso de apelación en el proceso de conocimiento del M.P. HUGO ALEXANDER RIOS GARAY - 2019-464

Muchas gracias

SEÑOR
M.P. HUGO ALEXANDER RIOS GARAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARIEN YASMINE LÓPEZ RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
CESANTÍAS PORVENIR S.A., Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA D
PENSIONES –COLPENSIONES-

REF: 2019-464

ANGÉLICA MARIA GRANDAS FERRAND, mayor de edad y domiciliada de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.487.996 de Bogotá, correo electrónico inscrito en el registro nacional de abogados angelica.ferrand0816@gmail.com, y portadora de la tarjeta profesional No. 326.441 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este proceso como apoderada de la señora **MARIEN YASMINE LÓPEZ RODRÍGUEZ**, por medio del presente, manifiesto a usted que, de conformidad a la voluntad de mi poderdante quien evaluó la decisión del ad quo de no conceder las pretensiones en el proceso de la referencia, solicito muy respetuosamente a usted Señor Magistrado, la aceptación del desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 1 de noviembre de 2022 por el Juzgado 14 Laboral de Bogotá, lo anterior, fundamentado en el artículo 316 del Código General del Proceso.

Del Señor Magistrado,

Atentamente,



ANGELICA MARÍA GRANDAS FERRAND
C.C. No. 1.018.487.996 de Bogotá D.C.
T.P. No. 326.441 C.S. de la J.